



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 20 de setiembre de 2019

EXP- EXA N° 8.214/2019

RESD-EXA N° 487/2019

VISTO la Nota-Exa N° 2.619/19 de la Srta. María Paola Castillo, Directora Administrativa de Docencia de esta Facultad, solicitando veinte (20) horas extras mensuales para el mes de setiembre del corriente año a favor del Sr. Roque Francisco Acuña, Subresponsable de Supervisión – categoría 6 de la Dirección Administrativa de Docencia, y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta la solicitud debido a la necesidad de coordinar cronogramas para concursos regulares y preparación de los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir cargos del Curso de Ingreso.

Que el Sr. Decano de la Facultad autoriza la solicitud.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de setiembre del corriente año, al Sr. Roque Francisco ACUÑA, DNI N° 24.104.903, Subresponsable de Supervisión - categoría 6 de la Dirección Administrativa de Docencia, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Roque Francisco Acuña, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Srta. María Paola Castillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa